

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El EPMSC SEVILLA el día 16 de julio de 2025 suscribió el contrato de suministro No. EPMSCSEVILLA-MC-006-2025 con SUMINISTROS MAYBE SAS, cuyo objeto es contratar el suministro de cigarrillos a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, para ser distribuidos en el expendio del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Sevilla Valle; por un valor de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVESIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 2.865.960), el plazo establecido en el contrato EPMSCSEVILLA-MC-006-2025, es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en razón a que dicho contrato se encuentra vigente; que hay saldo disponible en el rubro y que existen mayores necesidades para la comercialización de cigarrillos para venta en el expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sevilla Valle; Así mismo se requiere adicionar según necesidad por un el valor de ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta pesos M/cte (\$ 867.330). De acuerdo a la oferta inicial realizada por el proveedor por valor de \$2.865.960.. Por tanto, se requiere Adicionar el valor mencionado siempre y cuando no supere el 50% del valor inicial del Contrato, valor que se encuentra determinado por la siguientes especificaciones y cantidades:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAJETILLA CIGARRILLO CARIBE* 10 UDS	UNIDAD	207	\$ 4.190	\$ 867.330
TOTAL					\$867.330

2. OBJETO.

Realizar la adición del contrato EPMSCSEVILLA-MC-007-2025 para contratar el suministro de cigarrillos a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, para ser distribuidos en los expendios del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Sevilla Valle.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31-12-2025, termino contado a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sevilla, Valle del Cauca en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Sevilla, Carrera 50 Calle 61 A Esquina.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No se modificaron las obligaciones

6. SUPERVISOR DESIGNADO

Responsable de Proyectos productivos. Dg Cindy Catalina Castro

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Cuando existe una simple reforma del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, se trata de una adición del contrato (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado).

Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010).

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

De acuerdo al valor adicionado, el valor total del presente contrato es por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$15.197.535) y de acuerdo a los valores unitarios así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAJETILLA CIGARRILLO CARIBE* 10 UDS	UNIDAD	891	\$ 4190	\$ 3.733.290
TOTAL					\$ 3.733.290

9. El valor que se va adicionar se encuentra respaldado por el siguientes CDP:

CDP No.	3925
Fecha	14/05/2025

Unidad/Subunidad ejecutora	12-08-00-241 EPMSC Sevilla
Posición catálogo de gastos	A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO
Fuente	Propios
Recurso	26
Situación	CSF
Objeto	Suministro de cigarrillos a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, para ser distribuidos en los expendios del Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Sevilla Valle
Expedido por	Samuel Jairo Orozco N
Valor	\$2.895.960 Y \$869.685

10. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No se modificó el análisis del riesgo

11. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, el EPMSC Sevilla no solicitará garantía alguna. No obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, artículo 5 y ss., sobre la garantía comercial

(Original Firmado)
CINDY CATALINA CASTRO TABRES
 Supervisor
 Contrato MC 007 DE 2025 EPMSC Sevilla

Elaborado por: Dg. Cindy Catalina castro T
 Revisado por: Samuel Jairo Orozco N
 Fecha de elaboración 24/05 /2025